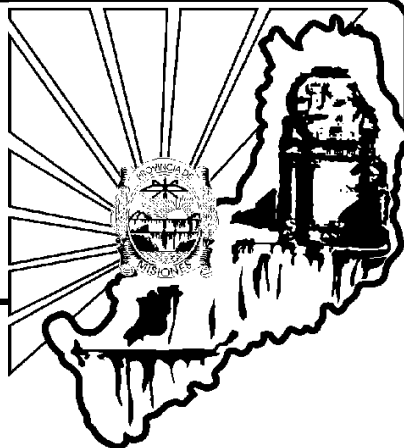


# **BOLETIN OFICIAL** **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES  
República Argentina

AÑO LXVII N° 16169

POSADAS, MARTES 6 DE AGOSTO DE 2024

EDICIÓN DE 17 PÁGINAS

## **AUTORIDADES**

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA  
Gobernador  
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI  
Vicegobernador  
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA  
Ministro de  
Coordinación General de Gabinete  
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ  
Ministro de Gobierno  
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
Ministro de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP  
Secretario de Estado de Cultura  
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST  
Ministro de Deportes  
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ  
Ministro de Salud Pública  
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ  
Secretario de Estado de Prevención  
de Adicciones y Control de Drogas  
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN  
Ministro de Hacienda,  
Finanzas, Obras y Servicios Públicos  
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA  
Secretario de Estado de Energía  
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO  
Ministro de Industria  
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA  
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar  
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN  
Ministro de Ecología y  
Recursos Naturales Renovables  
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ  
Ministra de Acción Cooperativa,  
Mutual, Comercio e Integración  
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ  
Ministra de Trabajo y Empleo  
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA  
Ministro de Desarrollo Social,  
la Mujer y la Juventud  
Dra. KARINA ALÉJANDRA AGUIRRE  
Ministra de Derechos Humanos  
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI  
Ministro del Agro y la Producción  
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA  
Ministro de Turismo  
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA  
Secretario de Estado de Cambio Climático  
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE  
Subsecretario Legal y Técnico  
Dr. FERNANDO LUIS IACONO  
Director del Boletín Oficial

## **SUMARIO**

<b>Decreto Completo N°: 1608</b> .....	Pág. 2 y 3.
<b>Sociedades:</b> .....	Pág. 3 a 5.
<b>Edictos:</b> .....	Pág. 6 a 12.
<b>Subastas:</b> .....	Pág. 12 y 13.
<b>Convocatorias:</b> .....	Pág. 13 a 17.

## **DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL**

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones  
TEL/FAX: (0376) 4447021  
boletin\_oficial@misiones.gov.ar  
www.boletin.misiones.gov.ar

## PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1608

POSADAS, 29 de Julio de 2.024.-

VISTO: La Ley XVI - N° 124 y la Ley VIII - N° 103 de Promoción de la Producción de Bioinsumos y su Decreto reglamentario N° 1717/2.023 y;

CONSIDERANDO:

QUE, es imprescindible adoptar medidas tendientes a la prevención mediante la utilización de metodologías de manejo alternativas al glifosato, controlando los efectos adversos de biocidas y agroquímicos sobre la salud y promoviendo técnicas amigables con el ambiente en los sistemas productivos;

QUE, es necesario asegurar la obtención de los mayores beneficios para los productores agropecuarios evitando la contaminación del ambiente y preservando el equilibrio ecológico;

QUE, es oportuno continuar con la sustitución gradual del uso, adquisición, distribución, promoción e importación de la sustancia química denominada glifosato y de los agroquímicos utilizados en nuestro territorio que lo contienen como ingrediente activo, por alternativas sostenibles y culturalmente adecuadas, que permitan mantener la producción y resulten seguras para la salud, la diversidad biocultural y el ambiente;

QUE, la Ley Nacional N° 25.675 establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable y está sujeta a diversos principios como el precautorio: cuando haya peligro de daño grave o irreversible la ausencia de información o certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces, en función de los costos, para impedir la degradación del ambiente;

QUE, los sectores productores, tanto en el mercado interno nacional como también en sus exportaciones, deben cumplir con exigencias de estándares específicos y, como consecuencia, surge la necesidad de ampliar el plazo de transición de los sistemas productivos actuales hacia métodos amigables con el ambiente, por lo cual se considera pertinente establecer una prórroga para la prohibición en estos casos;

QUE, el presente decreto se dicta en uso de las atribuciones reglamentarias del Gobernador de la Provincia de acuerdo a lo establecido por la Constitución Provincial en su Artículo 116°, inciso 17, y a tal efecto procede el dictado del presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉCESE una prórroga por cinco (5) años para la prohibición del uso de glifosato, sus componentes y afines, contados a partir de la entrada en vigencia de la prohibición de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley VIII - N° 103. La excepción está destinada a aquellos sectores productivos que deban cumplir con exigencias de estándares específicos en el proceso de comercialización de su producción.

Los productores que deseen acogerse a esta prórroga deberán presentar la documentación que acredite las exigencias, acompañadas con un plan de transición hacia métodos amigables con el ambiente.

El Ministerio del Agro y la Producción y el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, cada uno en el ámbito de sus respectivas competencias, serán responsables de ejecutar todas las medidas necesarias para la implementación y cumplimiento de la norma. Estas medidas, además del poder de policía, incluirán programas de capacitación para productores agropecuarios sobre métodos de producción amigables con el ambiente, monitoreo de la salud pública en relación con el uso de agroquímicos y estudios de impacto ambiental para evitar la contaminación y preservar el equilibrio ecológico.-

ARTÍCULO 2°.- DISPÓNESE que el Ministerio del Agro y la Producción habilite un Registro de acceso a la prórroga establecida en el artículo 1° del presente decreto, en el que deben inscribirse las personas humanas y jurídicas que tengan como objetivo, la comercialización de su producción en las condiciones establecidas en el presente instrumento. Esta base de datos tiene como finalidad comprobar el seguimiento y cumplimiento de los protocolos estandarizados de certificación para la comercialización de la producción; teniendo en cuenta la información presentada por los comerciantes y productores.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE que, el Ministerio de Agro y la Producción por vía de Resolución, deberá proceder a limitar la superficie de parcela en la que será utilizado el glifosato, sus componentes y afines. Además, deberá establecer la cantidad anual del producto utilizado, promoviendo la combinación con otros sistemas de control de especies vegetales no deseadas.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMÍNASE que, el productor que acceda a la utilización de glifosato, sus componentes y afines,

debe desarrollar medidas de mitigación de los daños consecuentes, como biotecnología que promuevan la descomposición de los metabolitos resultantes de dicho compuesto sintético.-

ARTÍCULO 5º.- REFRENDARÁN, el presente Decreto, los Sres. Ministros del Agro y la Producción y de Ecología y Recursos Naturales Renovables.-

ARTÍCULO 6º.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Ministerios del Agro y la Producción y de Ecología y Recursos Naturales Renovables. Cumplido, ARCHÍVESE.-

*PASSALACQUA - López Sartori – Recaman*

## SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

### S.A MEDICAL GROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento público de fecha 07 de Junio del año Dos Mil Veinticuatro, se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "S.A MEDICAL GROUP S.R.L.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Ángel Acuña 262 de la Ciudad de Posadas. SOCIOS: SALVATIERRA SILVANA ITATÍ, D.N.I. N° 27.410.172, CUIT 20-27410172-6, de nacionalidad argentina, nacida el 14/05/1.979, profesión Médica Clínica, estado civil soltera, con domicilio real en la calle San Luis N° 1.897, 2B, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, y ROTELA NATALIA ANTONELA, D.N.I. N° 32.608.940, CUIT 27-32608940-6, de nacionalidad argentina, nacida el 24/02/1.987, de profesión Técnica Administrativa en Servicios de Salud, estado civil soltera, con domicilio real en calle Moritán N° 2.436, Depto. 11, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: Cincuenta (50) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse, reconducirse o disolverse por decisión unánime que surja de la Asamblea de Socios, y conforme a las normas respectivas de la Ley de Sociedades Comerciales.

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: De servicios: Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, consultorías integrales para obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas. Mandatarios de servicio de salud: realización de la gestión de cobranzas por sí o por cuenta de terceros, de honorarios y de prestaciones de salud. Organización, administración, explotación, gerenciamiento, sistemas de auditoría médica en internación. Asimismo, podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas, tanto en el orden nacional, provincial y/o municipal, siempre relacionados al objeto social; realizar cualquier acto o contrato con personas humanas o jurídicas a fin de lograr el objeto social. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para lograr sus objetivos societarios, podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble y constituir derechos reales sea ello a favor propio o de terceros. Podrá también realizar todo tipo de operaciones bancarias, conceder mandatos y comisiones comerciales, cualquier acto o contrato con personas humanas o jurídicas con el fin de lograr los objetivos perseguidos por el objeto social pudiendo en tal sentido, representar, gestionar, explotar o transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales y/o municipales.

CAPITAL: \$ 400.000, dividido por 50 cuotas partes de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 8.000 y un voto cada una, suscriptas por SALVATIERRA SILVANA ITATÍ aporta 25 cuotas-parte que representa el 50,00% del Capital Social; equivalente a la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000). Sra. ROTELA NATALIA ANTONELA aporta 25 cuotas-parte que representa el 50,00% del Capital Social, equivalente a la suma Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000). El capital se integra en dinero en efectivo en un 25%.

ADMINISTRACIÓN: La Sociedad será administrada, dirigida y representada por uno o más Gerentes, que podrán ser cualquiera de los Socios o terceros extraños ajenos a la sociedad, desempeñando el cargo por tiempo indeterminado. Administradores: Los socios acuerdan designar en el cargo de Socio Gerente a ROTELA NATALIA ANTONELA, D.N.I. N° 32.608.940, con domicilio especial en calle Moritán N° 2.436, Depto. 11, de la Ciudad de Posadas. Fiscalización: La sociedad prescinde del órgano de fiscalización.-

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Octubre. Nora Eliana Geneyro. Escribana Pública.-

PP126287 \$10.440,00 V16169

CASINOS DE MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, segundo piso, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en “EXPTE. N° 2577/2.024 caratulado CASINOS DE MISIONES S.A. S/ DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO”.

INSCRIPTA: Bajo el N° 42 Folio 390/398 del Libro Tomo II Año 1.999.

DOMICILIO: Avda. Sarmiento N° 1.044, Oberá, Provincia de Misiones.

Según Acta de Asamblea de fecha 29 de Noviembre de 2.023, se trata la “Elección de Directores por finalización del mandato”: “Tomando la palabra la accionista MIRIAM COLEF propone que el Directorio se conforme con Tres Titulares y Un Suplente, proponiendo para los cargos a los siguientes: Titulares: CARLOS RAÚL INTRA D.N.I. 10.291.593, MIRIAM ARACELI COLEF D.N.I. 17.341.260, MANUEL ULISES INTRA D.N.I. 33.636.820 y Director Suplente: ALFREDO DARÍO NAGEL D.N.I. 23.347.973. Puesta a consideración la moción es aprobada por unanimidad”. Publíquese un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 02 de Agosto de 2.024. Carlos Raúl Intra. Presidente.-

PP126288 \$3.420,00 V16169

DISTRIBUIDORA D&S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de inscripción en el registro público del cambio de domicilio legal de DISTRIBUIDORA D&S S.R.L.-

En la Ciudad de Comandante Andresito, a los 2 días del mes de Enero del año 2.022, siendo las 10 horas, se reúnen en la sede social de DISTRIBUIDORA D&S S.R.L., la Sra. MARÍA LILIANA GUY, el Sr. DIEGO HUMBERTO MACHADO, en su condición de socios de DISTRIBUIDORA D&S S.R.L., para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Inscripción del domicilio legal en el Registro Único de Comercio y Boletín Oficial. 2) Consideración de la compra de una camioneta. Toma la palabra el Señor Socio Gerente DIEGO MACHADO quien manifiesta que se debe tratar el orden del día. 1) Consideración de INSCRIPCIÓN del domicilio legal en el Registro Público de Comercio y Boletín Oficial, la Socia MARÍA GUY manifiesta que el día 15/11/2.017 a través del Acta Número 2 se fija nuevo domicilio Legal. Quedando el Artículo Primero del Contrato constitutivo redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO PRIMERO: Denominación - Domicilio: La Sociedad se denomina: “DISTRIBUIDORA D&S S.R.L.” y tiene su Domicilio Legal en calle Entre Ríos S/N, Barrio Las Quintas Bajas, Lote 15, Manzana 60 de la Localidad de Comandante Andrés Guacurari, Partida/Departamento General Manuel Belgrano de la Provincia de Misiones, pudiendo establecer agencias, sucursales, depósitos, talleres, oficinas y cualquier clase de representación dentro y fuera del País. Poniendo a consideración, se aprueba por unanimidad de votos presentes.- 2) Consideración de la compra de una camioneta. El Socio DIEGO MACHADO propone la compra de una camioneta a la empresa Norte Rodados S.A. por un valor de \$ 6.636.000,00 para poder salir a tomar pedidos y visitar clientes. Poniendo a consideración, se aprueba por unanimidad de votos presentes. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas, firmando al pie todos los socios asistentes a la Asamblea.- Posadas, Misiones, 31 de Julio de 2.024. Diego Humberto Machado. Socio Gerente.-

PP126290 \$6.480,00 V16169

ALMA CONSULTORA DE SALUD INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado de fecha 1 de Febrero de 2.024, con firmas certificadas, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada “ALMA CONSULTORA DE SALUD INTEGRAL S.R.L”, con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en calle Río Pilcomayo N° 1.625, Localidad de Eldorado, Misiones.-

SOCIOS: MILTO RUBÉN RODRÍGUEZ, de nacionalidad argentina, nacido el 07 de Junio de 1.976, estado civil casado; de profesión Médico; D.N.I. 25.111.992, CUIT 23-25111992-3, con domicilio en calle Río Pilcomayo N° 1.625, Kilómetro 9, Eldorado, Misiones; MARÍA JOSÉ VILLANUEVA; de nacionalidad argentina; nacida el 03 de Octubre

de 1.979, estado civil casada; de profesión Secretaria Administrativa; D.N.I. 27.558.454, CUIT 27-27558454-7, con domicilio en calle Facundo Quiroga N° 1.300, Kilómetro 9, Eldorado, Misiones; y FRANCISCO RUBÉN RODRÍGUEZ; de nacionalidad argentina; nacido el 18 de Mayo de 2.003, estado civil soltero; de profesión estudiante, D.N.I. 44.826.243, CUIT 20-44826243-0, con domicilio en calle Rio Pilcomayo N° 1.625, Kilómetro 9, Eldorado, Misiones.-  
PLAZO DE DURACIÓN: 90 Años.-

OBJETO: Brindar servicios de medicina laboral y legal, que constan de los servicios de auditoría de terreno (domicilio), auditoría y seguimiento de licencias médicas (por enfermedad y por ART), evaluación de puestos de trabajo, exámenes de ingreso (pre ocupacional) y exámenes de egreso (post ocupacional), capacitaciones, atención médica, asesoramiento legal y laboral por cuestiones accidentológicas o por incapacidades producto de un accidente de trabajo o por incapacidades para jubilación por invalidez, estadísticas de ILT (incapacidad laboral transitoria), pericias Psicológicas y Psiquiátricas.-

CAPITAL SOCIAL: \$ 2.400.000,00 que se divide en dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas partes de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una de valor nominal; suscriptas en la proporción que sigue: MILTO RUBÉN RODRÍGUEZ, la cantidad de ochocientos (800) cuotas partes, por la suma de \$ 800.000; MARÍA JOSÉ VILLANUEVA, la cantidad de ochocientos (800) cuotas partes, por la suma de \$ 800.000; y FRANCISCO RUBÉN RODRÍGUEZ, la cantidad de ochocientos (800) cuotas partes, por la suma de \$ 800.000.-

ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes ejercerán su función por tiempo indeterminado. Administrador: Gerente Titular MARÍA JOSÉ VILLANUEVA, D.N.I. 27.558.454; y Gerente Suplente MILTO RUBÉN RODRÍGUEZ; D.N.I. 25.111.992.  
Fiscalización: A cargo de los socios.-

CIERRE DE EJERCICIO ECONÓMICO: 30 de Septiembre de cada año.

REGISTRO PÚBLICO. Misiones, 24 de Julio de 2.024. Juan G.L. Sarquis Rocabert. Notario.-

PP126294 \$7.200,00 V16169

#### SERVICIOS TURÍSTICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, el “EXPTE. N° 2684/2.024 SERVICIOS TURÍSTICOS S.R.L. - S/ CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES”.-

En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los Dieciséis Días de Mayo del 2.024, comparecen por una parte ÁNGEL DANIEL VERA, D.N.I. N° 21.923.068; y por la otra, JUAN MANUEL BARRETO, D.N.I. N° 34.366.605; y MARÍA GISELLA ASCUE, D.N.I. N° 34.758.144.- El Señor ÁNGEL DANIEL VERA, CEDE y TRANSFIERE la cantidad de veinte (20) cuotas sociales a favor de JUAN MANUEL BARRETO, que representan el 20% del capital social de SERVICIOS TURÍSTICOS S.R.L., por el monto total de Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000); y la cantidad de diez (10) cuotas sociales a favor de MARÍA GISELLA ASCUE, que representan el 10% del capital social de SERVICIOS TURÍSTICOS S.R.L., por el monto total de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000). En virtud de la Cesión realizada, el capital social de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), dividido en cien (100) cuotas de valor nominal de Pesos Un Mil (\$ 1.000) queda conformado de la siguiente manera: a) El Señor ÁNGEL DANIEL VERA, como titular de sesenta (60) cuotas de valor nominal de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, que representan el sesenta por ciento (60%) del capital social, b) El Señor JUAN MANUEL BARRETO, como titular de treinta (30) cuotas de valor nominal de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, que representan el treinta por ciento (30%) del capital social; y MARÍA GISELLA ASCUE, como titular de diez (10) cuotas de valor nominal de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, que representan diez por ciento (10%) del capital social. Publíquese por un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 01 de Agosto de 2.024. Ángel Daniel Vera. Socio Gerente.-

PP126296 \$5.940,00 V16169

## EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 80844/2.020 SISTERNA MARCELO JAVIER MARTÍNEZ GUSTAVO DANIEL S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA Y ROBO - DOS HECHOS- EN CONCURSO REAL”, NOTIFICA durante cinco días, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 12 de Marzo de 2.024.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada en fecha 18/12/2.023 en favor de MARCELO JAVIER SISTERNA por el delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA y ROBO DOS HECHOS EN CONCURSO REAL (Art. 164º en función del Art. 42º y Art. 164º dos hechos Art. 55º del C. Penal).- 2º) HÁGASE comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a GUILLERMO CUPA y RAÚL OMAR ENRÍQUEZ a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3º) REQUIÉ- RASE planilla de antecedentes actualizada del imputado al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- 4º) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5º) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese. Notifíquese”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC20783 E16165 V16169

EDICTO: El Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Segunda Circunscripción Judicial Misiones, con domicilio en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 1º piso de Oberá, Misiones, a cargo del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Secretaría N° 2, del autorizante, COMUNICA por cinco días en autos: “EXPTE. N° 14/1.995 HERASINCHUK DE PROZAPAS, ÁNGELA S/ QUIEBRA”, donde se decretó la Quiebra de la Sra. ÁNGELA HERASINCHUK DE PROZAPAS, D.N.I. N° 10.710.348 quela Síndico interviniente es la Contadora Mirta Graciela Franco, con domicilio en San Martín N° 823 de Oberá. Los acreedores deberán formalizar los pedidos de verificación de sus créditos por vía incidental (Art. 202º L.C.Q.). Se intima a la fallida a que en el término de 48hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley. Todo

conforme lo dispuesto por resolución en los autos referidos. Oberá, Misiones, 29 de Julio de 2.024. Dra. Marcia Janette Yost. Secretaria.-

PP126226 A Pagar \$13.500,00 E16166 V16170

EDICTO: El Tribunal en lo Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 103.908 - AÑO 2.021 ROÑISKI JORGE MIGUEL S/ ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO POR EL VÍNCULO”, NOTIFICA, por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, lo resuelto en los autos pre-citados y que transcripto en su parte pertinente expresa: “En la Ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 03 días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticuatro. ...SENTENCIA: 1º) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por cumplimiento de las condiciones establecidas en el Artículo 59º Inc. 1º del Código Penal (extinción por la muerte del imputado) y los artículos 339º, 340º Inc. D y 377º del C.P.P., en consecuencia corresponde SOBRESER DEFINITIVAMENTE conforme lo establecen los Artículos 339º, 340º Inc. “d” y 377º del Código Procesal Penal, a ROÑISKI, JORGE MIGUEL D.N.I. N° 29.166.244; de nacionalidad argentina; nacido el 16 de Septiembre del 1.982, en la Localidad de Oberá, Provincia de Misiones; hijo de Gómez, Nilda Isabel (f) y Roñiski, Pablo Martín (f).- 2º) COMUNICAR lo resuelto al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones y al Registro Nacional de Reincidencia.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, Y OPORTUNAMENTE ARCHÍVESE”.- Fdo. Dr. Horacio Gabriel Paniagua, Dr. Francisco Clavelino Aguirre y Dr. Jorge Erasmo Villalba por Subrogación Legal; Dra. G. Alejandra Villalba, Secretaria.-

SC20785 E16167 V16171

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 2, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad, en “EXPTE. N° 327/2.014 SALINA GONZALO HERNÁN S/ ROBO”, NOTIFICA por este medio, por el término de 5 días, al Sr. SALINAS GONZALO HERNÁN, nacido el 07/05/1.993 en Posadas, Provincia de Misiones, titular del D.N.I. N° 43.023.434, con 27 años de edad, sobrenombre “pajarito” hijo de Julio César Salina y de Velázquez Elva Ignacia, de profesión barrender, estado civil casado, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución N° 13571647 de fecha 22 de Marzo del año 2.021.- Como recaudo legal transcribo lo re-

suelto en autos que en sus partes, dice: “1) DICTAR el SOBRESEIMIENTO en favor del ciudadano SALINAS GONZALO HERNÁN D.N.I. N° 43.023.434, por el delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164° en función del Art. 42° del C.P.A.) que se le imputara, por aplicación del instituto de la prescripción, contenido en el Art. 59° Inc. 3, Art. 67° 4to. párrafo del C.P.A., Arts. 340° Inc. “D”, 169°, 215°, 345°, 347° y ccdes del CPPPM”.- Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Serfaty Sergio Fortunato. Secretario.-

SC20786 E16167 V16171

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 2, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad, en “EXPTE. N° 108347/2.018 DOS SANTOS SERGIO AGUSTÍN S/ ROBO”, NOTIFICA por este medio, por el término de 5 días al Sr. DOS SANTOS SERGIO AGUSTÍN, D.N.I. N° 42.219.701, nacido el 30/10/1.999, soltero, profesión desocupado, hijo de Dos Santos Alejandro César y de Verón Molinas Nimia Ángela, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución N° 24117691 de fecha 12 de Marzo del año 2.024.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 17 de Julio de 2.024 del corriente año a las 2.022.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DICTAR el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO del imputado DOS SANTOS SERGIO AGUSTÍN, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de ROBO (Arts. 164° del Código Penal), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347° del C.P.P.”- Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Serfaty Sergio Fortunato. Secretario.-

SC20787 E16167 V16171

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 24837/2021 caratulado: ZAYAS SERGIO DANIEL S/ DAÑO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a ZAYAS SERGIO DANIEL que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 29 de Julio de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a ZAYAS SERGIO DANIEL en la presente causa N° 24837/2.021 Caratulada: “ZAYAS SERGIO DANIEL S/ DAÑO” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de “DAÑO” (Art. 183° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber

sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “29 de Julio de 2.024.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC20788 E16167 V16171

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 90349/2.020 caratulado: RÍOS FRANCISCO ARIEL S/ AMENAZAS CON ARMA”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a RÍOS FRANCISCO ARIEL, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 29 de Julio de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a RÍOS FRANCISCO ARIEL en la presente causa N° 90349/2020 Caratulada: “RÍOS FRANCISCO ARIEL S/ AMENAZAS CON ARMA” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de “AMENAZAS CON ARMA” previsto por el Art. 149° bis, segunda parte del primer párrafo del C.P. y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “29 de Julio de 2.024.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC20789 E16167 V16171

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Secretaría 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 de la Ciudad de Posadas, en “EXPTE. N° 105657/2.023 CASCO DIONICIO RAMÓN Y GIMÉNEZ GUERREÑO LIDUVINA S/ SUCESORIO”, CITA a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes CASCO DIONICIO RAMÓN D.N.I. N° 07.545.488 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, conforme a lo normado por el Art. 727° Inc. 2 del C.P.C.F.yV.F.; bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Publíquese edicto por 3 días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 27 de Febrero de 2.024. Dr. Sebastián Martínez. Secretario. Dra. María Belén Olijnik. Secretaria.-

PP126228 \$8.640,00 E16167 V16169

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Secretaria 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 de la Ciudad de Posadas, en “EXPTE. N° 105657/2.023 CASCO DIONICIO RAMÓN Y GIMÉNEZ GUERREÑO LIDUVINA S/ SUCESORIO”, CITA a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes GIMÉNEZ GUERREÑO LIDUVINA D.N.I. N° 13.005.970 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, conforme a lo normado por el Art. 727° Inc. 2 del C.P.C.C.F.yV.F.; bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Publíquese edicto por 3 días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 27 de Febrero de 2.024. Dr. Sebastián Martínez. Secretario. Dra. María Belén Olijnik. Secretaria.-

PP126229 \$8.640,00 E16167 V16169

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaria Dos, sito en Av. Santa Catalina N° 1.875, planta baja de la Ciudad de Posadas, Misiones, en los autos “EXPTE. N° 110321/2.023 AGULLA ANTONIO LUIS S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores del causante el Sr. ANTONIO LUIS AGULLA D.N.I. N° 4.068.201 a los fines que comparezcan en el término de 30 días bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edicto citatorio durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 21 de Marzo de 2.024. Dra. María Alejandra Chaves. Secretaria.-

PP126230 \$6.480,00 E16167 V16169

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de S.S. Dr. Escalante Fernando M. A. de la Provincia de Misiones, Secretaria Única, sito en Santa Catalina N° 1.735 segundo piso del Palacio de Justicia de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por (30) días a herederos y acreedores de MARÍA ELVIRA GLINCA D.N.I. N° 1.734.001 en autos “EXPTE. N° 68270/2.024 GLINCA MARÍA ELVIRA S/ SUCESORIO”, a que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por (3) días. Posadas, Misiones, 29 de Julio de 2.024. Dr. Marcelo R. Wdoviak. Secretario.-

PP126231 \$5.400,00 E16167 V16169

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS SOCIEDAD DEL ESTADO. RESOLUCIÓN N° 244.- Posadas, 24 de Julio de 2.024.- VISTO: La Resolución N° 014/2020, por medio de la cual se pone en

vigencia el Reglamento para la Adjudicación y Contralor del Funcionamiento de Permisos Precarios y; CONSIDERANDO: QUE, se hace necesario proceder a incorporar un artículo en dicho cuerpo legal a fin de propender a una mejor implementación de la mencionada norma; QUE, en uso de las facultades conferidas en virtud de lo establecido en el Punto N° 2 del Acta de Directorio N° 420 de fecha 20 de Diciembre del año 2.023, se procede en consecuencia; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL I.P.L.yC.S.E. RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- INCORPÓRESE el siguiente Artículo al Reglamento para la Adjudicación y Contralor del Funcionamiento de Permisos Precarios, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 27° Bis: Cuando el titular del permiso manifieste su intención de transferir el mismo a otra persona con la cual posea parentesco por consanguinidad dentro del segundo grado, el Directorio, se reserva el derecho de evaluar los casos que por las circunstancias concretas amerite, el otorgamiento de una exención de pago total o parcial del monto establecido en el artículo anterior”.- ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE que todos aquellos Artículos de la Resolución N° 014/20, que no fueren modificados por la presente mantienen plena vigencia y eficacia.- ARTÍCULO 3°.-PUBLÍQUESE las presentes modificaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de 3 días, poniéndose en vigencia las mismas, en un todo de acuerdo con lo expresado en los considerando del presente instrumento legal.- ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese a los interesados, tomen conocimiento las áreas pertinentes. Cumplido. ARCHÍVESE.- Esc. Héctor Alejandro Rojas Decut. Presidente.-

PP126235 A Pagar \$15.120,00 E16167 V16169

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaria Única, sito en Av. Santa Catalina 1.735, 2° piso de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del Sr. URGOYTE, CARLOS EDUARDO D.N.I. 11.129.701 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en autos: “EXPTE. N° 43918/2024 - URGOYTE CARLOS EDUARDO S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un día (1) en el diario Posadas, Misiones, 30 de Julio de 2.024. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP126253 \$5.400,00 E16167 V16169

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia de Familia y Violencia Familiar N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Carolina Malla, Secretaria N° 1, a mi cargo, sito en Av. Belgrano N° 1.267, primer piso, de la Ciudad de L.N.



Alem (Mnes.), en autos caratulados: “EXPEDIENTE N° 146608/2.022 DIRECCIÓN DE NIÑEZ DE L.N. ALEM POR LOS NIÑOS BLANCO Y SOSA S/ PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS”, a los fines de NOTIFICAR a la Sra. BLANCO ZULEMA TERESA D.N.I. N° 32.078.566, la Providencia de fecha 01 de Julio de 2.024 que en su parte pertinente dice: “...Atento a lo dictaminado por ambos representantes del Ministerio Público, entiendo es procedente DESIGNAR a la Sra. ALICIA CLARK, D.N.I. N° 20.343.857, en su calidad de Directora del Hogar N. Haase de esta Ciudad como TUTORA ESPECIAL (Art. 109° Inc. g del Código Civil y Comercial de la Nación) del niño RICHARD GEREMÍAS SOSA, D.N.I. N° 52.808.505, mientras se encuentre alojado en el Hogar de Niños citado Norberto Haase. Notifíquese personalmente o por cédula...”.- Dra. Malla Carolina. Juez. Publíquese por dos días. Leandro N. Alem, Misiones, 05 de Julio de 2.024. Rominski María Bethania. Secretaria.-

SC20790 E16168 V16169

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo del Dr. Gastón André Navarre, Juez, Secretaría N° 2, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Carlos Culmey N° 240, casi Av. San Martín; asimismo, publíquese edicto por dos (2) días y para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco (5) días, CITANDO al Sr. DANIEL LEANDRO VOGEL, D.N.I. N° 23.385.065, bajo apercibimiento continuar el juicio en rebeldía. “EXPTE. N° 92672/2021, FIGUEREDO CÁNDIDA BEATRIZ C/ VOGEL DANIEL LEANDRO S/ LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL”. Puerto Rico, Misiones, 28 de Junio de 2.024. Da Vila Daiana Paola. Secretaria.-

PP126259 \$3.600,00 E16168 V16169

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Vicente, perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín N° 729 de esta Ciudad, a cargo de S.S., Dr. Guillermo Edgardo Micolis, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gaia Romero, Rosa Beatriz, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la causante, RAMOS, JUANA MARÍA, D.N.I. N° 11.850.596, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados: “EXPTE. N° 61736/2.023 - RAMOS, JUANA MARÍA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 727° Inc. 2° del CPCCFyVF).- San Vicente, Misiones, 18 de Junio de 2.024. Gaia Romero, Rosa Beatriz. Secretaria.-

PP126263 \$7.020,00 E16168 V16170

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia Barriónuevo, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de la Sra. CAMPOS DAFNE URANIA, D.N.I. N° 16.829.003 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en autos “EXPTE. N° 111843/2.023 CAMPOS DAFNE URANIA S/ SUCESORIO”. publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 12 de Junio de 2.024. Dr. Facundo Briñoccoli. Secretario.-

PP126267 \$6.480,00 E16168 V16170

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Puerto Rico, Mnes. a cargo del Dr. Gastón André Navarre, Secretaría N° 1, CITA a herederos del Sr. PEDRO SÁNCHEZ ROYO L.E 2.582.070 y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble identificado como Tomo 13, Folio 152, Finca 2587/2592, con Plano de Mensura N° 1.009. Nomenclatura Catastral: Dpto. 10, Mun. 61, Secc. 004, Ch. 000, Mz. 0099, Parc. 0008, Partida Inmobiliaria N° 2.421 (10), identificado en el Registro de la Propiedad Inmueble como: Parte “D” de la quinta 46, parte “B” de la quinta 47, parte “B” de la quinta 48 y parte “B” de la quinta 49 (Finca 2.588) compuesta por la Manzana 2, Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, Colonia Puerto Rico, Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones. El inmueble antes descripto se encuentra ubicado en sobre la calle Juan Domingo Perón N° 1.630, Barrio Mirador II, Puerto Rico, Misiones, a que comparezcan a estar a derecho en los autos “EXPTE. N° 123920/2023 PRIETO ZUNILDA ALEJANDRA C/ SÁNCHEZ ROYO PEDRO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.- Dr. Gastón André Navarre. Juez. Puerto Rico, Mnes., 29 de Julio de 2.024. Dra. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP126268 \$8.280,00 E16168 V16169

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Laura Ester Pacheco, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2° Piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados “EXPTE. N° 155498/2.023 DA ROSA ADAN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de DA ROSA ADAN

D.N.I. 17.289.175, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 23 de Julio de 2.024. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP126273 \$7.020,00 E16168 V16170

EDICTO: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES. LLAMADOS a CONCURSOS. El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones, LLAMA a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir las siguientes vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO N° 288/24: Juez de Paz Letrado de Primera Categoría de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Puerto Iguazú. CONCURSO N° 289/24: Juez de Tribunal del Tribunal en lo Penal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Oberá de la Provincia de Misiones. PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el 9 de Agosto hasta el 29 de Agosto a las 12hs. inclusive del corriente año. Las inscripciones a los concursos, aperturas y modificaciones de legajos se realizarán exclusivamente online a través de los FORMULARIOS situados en la página oficial del Consejo de la Magistratura [www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar](http://www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar). Consultas e informes al correo electrónico [consejo.magistratura.misiones@gmail.com](mailto:consejo.magistratura.misiones@gmail.com) , al teléfono 4446610 o por WhatsApp al 3764-107561. Publíquese por cinco días. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.-

PP126289 A Pagar \$16.200,00 E16168 V16172

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 12052/2.018 - LENCINA JAVIER WALTER S/ ABUSO DE ARMA Y PORTACIÓN ILEGAL DOS HECHOS EN CONCURSO REAL Y ACUMULADA 46926/2021", NOTIFICA por este medio, por el término de 5 días, al Sr. LENCINA WALTER JAVIER, D.N.I. N° 37.325.869, nacionalidad argentina, nacido el día 11 de Marzo de 1.993, en la Ciudad de Posadas, hijo de Julio Oscar Lencina y de Zunilda Gladis Alvez, con último domicilio conocido en Barrio Paz, Itaembé Mini, de la Ciudad de Posadas, Misiones, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante, de fecha 29 de Julio del año 2.024.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes dice: "Posadas, Misiones, 29 de Julio de 2.024.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art.

59° inciso 3 del C.P. y Art. 62° inciso 5 del C.P.P.), y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos, LENCINA WALTER JAVIER, de filiación ya consignada en autos, (Art. 338°, 339°, 340° inciso d) y ccdtes. del C.P.P.) en orden al delito de ABUSO DE ARMA Y PORTACIÓN ILEGAL dos hechos en concurso real Art. 104° y 189° Inc. 4° del C.P.A.".- Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC20792 E16169 V16173

EDICTO: EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES, HACE SABER que en autos "EXPTE. N° 143 AÑO 2.015 PARTIDO LA NUEVA POLÍTICA S/ TRAMITACIÓN DE PARTIDO PROVINCIAL", que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado Resolución N° 0023, la que en su parte pertinente dice: "Posadas, 12 de Julio de 2.024.- VISTO: ...CONSIDERANDO: ...EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES RESUELVE: PRIMERO: Declarar la Caducidad de la Personería Jurídico-Política del partido provincial "LA NUEVA POLÍTICA", de conformidad con lo normado por el Art. 67° Inc. 3) de la Ley XI-N° 7 - Orgánica de los Partidos Políticos...".- Firmado: Dr. Cristian Marcelo Benítez, Presidente. Dres. Andrés Poujade y Carlos Jorge Giménez. Vocales Titulares.-

SC20793 V16169

EDICTO: EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES, HACE SABER que en autos "EXPTE. N° 98/2.016 PARTIDO SOLIDARIO S/ TRAMITACIÓN DE PARTIDO PROVINCIAL", que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado Resolución N° 21/24, la que en su parte pertinente dice: "Posadas, 29 de Julio de 2.024.- ...VISTO: ...Y CONSIDERANDO: ...EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES RESUELVE: PRIMERO: Declarar la Caducidad de la Personería Jurídico-Política e inscripción por ante este Tribunal del partido provincial denominado "PARTIDO SOLIDARIO", en los términos de los Arts. 66° y 67° Inc. 1 de la Ley XI-N° 7 de Partidos Políticos y en virtud de lo expuesto en los considerandos.- SEGUNDO: Oportunamente y por Secretaría publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de un (1) día.- TERCERO: Regístrese Notifíquese. Cumplido y firme que resulte tomen razón en los registros respectivos y ARCHÍVESE".- Firmado: Dr. Cristian Marcelo Benítez, Presidente. Dres. Carlos Jorge Giménez y Andrés Poujade. Vocales Titulares.-

SC20794 V16169

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA I.PRO.D.HA. N° 00240/24.- VISTO: La Resolución Reglamentaria N° 237/24. Registro I.PRO.D.HA: Y CONSIDERANDO: QUE, a través de la mencionada reglamentación, se determina que, a partir del período Abril 2.024, y cuando exista una variación del Índice UVI (Unidad de Vivienda) de un período mensual a otro superior al 7% (siete por ciento) será de aplicación por parte del Instituto, un subsidio cuya diferencia porcentual con el período anterior no supere ese tope, agregándose a su vez, que los puntos porcentuales que excedan ese tope serán subsidiados en forma provisoria y acumulativa, en tanto y en cuanto las condiciones económico financieras así lo permitan; QUE, la actual situación económica imperante en el país afecta significativamente tales condiciones económico financieras, tornando inviable para Instituto la continuidad del beneficio en cuestión en lo que respecta a los lotes con servicios para construcción de locales comerciales; QUE, la Ley I-N° 27 D.J.P.M. (antes Decreto-Ley N° 943/78), Artículo 14°, inciso d), faculta al Instituto a fijar los precios o alquileres y demás condiciones para la venta, o cualquier otra forma de contratación referente a los inmuebles comprendidos en sus planes; POR ELLO: EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA. ARTÍCULO 1°: EXCEPTUAR de los alcances de la Resolución Reglamentaria N° 237/24 Reg. I.PRO.D.HA. a los LOTES CON SERVICIOS PARA CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES.- ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la excepción que se hace mención en el artículo precedente será de aplicación, a partir del mes de Agosto de 2.024.- ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento Dirección Despacho General y el Dpto. de Control y Digitalización, Gerencia de Coordinación, Gerencia de Asuntos Jurídicos, Gerencia Social, Dirección de Informática, Dirección de Relaciones con la Comunidad y Dirección de Gestión de Recupero. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Cumplido, ARCHÍVESE. ACTA N° 30 de fecha 22 Julio 2.024. Directorio. I.PRO.D.HA.-

PP126251 A Pagar \$12.240,00 E16169 V16170

EDICTO: El Juzgado de Familia y Penal de N.N.A. N° 2 de Concepción del Uruguay (E.R.), a cargo del Dr. Cándido Hugo Andrés Torres, Juez, Secretaría del Dr. Javier A. Cottet, Secretario, CITA y EMPLAZA al demandado HUGO DE OLIVERA D.N.I. N° 30.297.840, con último domicilio conocido en la Ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, para que en el término de diez

(10) días, contados a partir de la última publicación, comparezca al juicio, por sí o por medio de apoderado, a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley de nombrarle un Defensor de Ausentes, en los autos caratulados “LEMES DANIELA ALEJANDRA S/ GUARDA JUDICIAL EXPTE. N° 18037/C-J2 F° 61”. Como recaudo se transcribe la resolución que en su parte pertinente dice:” Concepción del Uruguay, 4 de Junio de 2.024.- ...Téngase por promovida la presente acción de TUTELA respecto del niño J.E.D.O.L., en favor de su tía materna, DANIELA ALEJANDRA LEMES. Por acreditado vínculos y fallecimiento de la progenitora del niño de autos, con documental idónea. Agréguese.- Previo a todo trámite, y a los fines de correr traslado de la acción correspondiente al progenitor del niño, Sr. HUGO DE OLIVERA D.N.I. N° 30.297.840, cumplimentese lo dispuesto por el Art. 142° del C.P.C.C. (aplicable por remisión Art. 325° L.P.F.)...”.- Fdo. Dr. Cándido Hugo Andrés Torres, Juez de Familia y Penal de N.N.A. N° 2. Concepción del Uruguay, Entre Ríos, 30 de Julio de 2.024.- Dr. Javier A. Cottet. Secretario.-

PP126291 \$4.500,00 V16169

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de TABOADA ROBERTO D.N.I. N° 7.558.317 y CANDIA EULALIA RAMONA D.N.I. N° 5.778.654 bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 73775/2.024 TABOADA ROBERTO Y CANDIA EULALIA RAMONA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 29 de Julio de 2.024. Dra. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-

PP126292 \$6.480,00 E16169 V16171

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, Avenida Santa Catalina 1.735, segundo piso, en “EXPTE. 72614/2.023 - NOSIGLIA CARLOS JOSÉ ANTONIO C/ DORONZORO, GREGORIO NICOLÁS Y OTROS S/ ACCIÓN AUTÓNOMA DE NULIDAD”, CITA estar a derecho, término cinco días a CARMEN TORALES D.N.I. N° 8.733.494; CRISTIAN ALEJANDRO CRISTALDO D.N.I. N° 32.040.568; RENE RAÚL MARCO D.N.I. N° 32.735.521; WALTER JAVIER PINOTOS GARRO D.N.I. N° 22.484.712; DIEGO SEBASTIÁN MAYULI D.N.I. N° 24.481.531; OSCAR ANTONIO QUIGNARD D.N.I. N° 6.256.630 y RAMÓN

BELUSINDO BRAGA D.N.I. N° 32.436.160, bajo apercebimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión. Posadas, Misiones, 08 de Julio de 2.024. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-  
PP126293 \$3.960,00 E16169 V16170

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de S.S. Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, sito en la Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso, de Posadas, en autos: “EXPTE. 93366/2.022 GONZÁLEZ MARÍA CELIA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA CELIA GONZÁLEZ D.N.I. N° 6.835.112. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial, y por un (01) día en un diario local. Posadas, Misiones, 01 de Agosto de 2.024. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-  
PP126299 \$5.400,00 E16169 V16171

EDICTO: En los autos caratulados “EXPTE. N° 165594/2.023 KROSLAK VICTORIA GISELLE S/ INSCRIPCIÓN MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO”, que tramiten por ante Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, P.B., a cargo de la Juez Dra. Gabriela Fernanda Canalis, se ha dispuesto la publicación del presente por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de esta Ciudad, con motivo de la solicitud deducida por VICTORIA GISELLE KROSLAK D.N.I. 43.530.295 con domicilio en Calle 132 Alondra N° 3.563 de la Ciudad de Posadas, a los fines de la inscripción en la Matrícula de Martillero Público y Corredor de Comercio de Misiones. Posadas, Misiones, 01 de Agosto de 2.024. Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-  
PP126300 \$7.020,00 E16169 V16171

EDICTO: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES. El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones, en atención a lo dispuesto por el Art. 28° de la Ley IV-32 (antes Ley 3.652) y habiéndose cumplido los trámites de los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición N° 274/23, un cargo de Defensor Oficial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Eldorado, N° 278/23 un cargo de Defensor de Primera Instancia de la Defensoría Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 3 de la Quinta Circunscripción

Judicial con asiento en San Pedro y N° 285/24 un cargo de Defensor de Oficio de la Defensoría de Instrucción N° 3 de la Quinta Circunscripción Judicial de Misiones con asiento en la Ciudad de San Vicente, HACE SABER que las ternas por orden alfabético sin que importen orden de mérito, Art. 19° de la Ley IV-32 (antes Ley 3.652), remitidas al Poder Ejecutivo de la Provincia son las siguientes: CONCURSO N° 274/23: Un cargo de Defensor Oficial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Eldorado, de la siguiente manera: CABALLERO DELIA YOLANDA, D.N.I. N° 22.125.027; DUARTE HERRERA OMAR ESTEBAN, D.N.I. N° 34.397.200 y PRATES MARÍA FERNANDA, D.N.I. N° 36.455.539.- CONCURSO N° 278/23: Un cargo de Defensor de Primera Instancia de la Defensoría Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 3 de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en San Pedro, de la siguiente manera: AMARANTE MARÍA ITATÍ, D.N.I. N° 23.904.966; DUARTE HERRERA OMAR ESTEBAN, D.N.I. N° 34.397.200 y PRATES MARÍA FERNANDA, D.N.I. N° 36.455.539.- CONCURSO N° 285/24: Un cargo de Defensor de Oficio de la Defensoría de Instrucción N° 3 de la Quinta Circunscripción Judicial de Misiones con asiento en la Ciudad de San Vicente, de la siguiente manera: DUARTE HERRERA OMAR ESTEBAN, D.N.I. N° 34.397.200; SCHUNKE ALEXA YANINA, D.N.I. N° 31.984.936 y VERA MARGARITA, D.N.I. N° 22.797.534.- Publíquese por tres días. S.S. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Presidente. Leonardo Diego Villafañe. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.-

PP126305 A Pagar \$32.400,00 E16169 V16173

## SUBASTAS

### REMATE ADMINISTRATIVO POR: CLAUDIO HORACIO CADENA

EDICTO: Por disposición de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP-DGI), con domicilio sito en calle Santa Fe 1.880, 2° piso de la Ciudad de Posadas de la Provincia de Misiones, en Sumarios Administrativos N° 90/23, 91/23, 92/23, 93/23, 108/23, 270/23, 271/23, 273/23, 276/23, 278/23, 279/23-C - AFIP C/ ..., hace saber por el término de dos (2) días, que el Martillero Público Claudio Horacio Cadena, Matrícula N° 341 JFM-383 STJM con domicilio legal en la Avda. Roque Sáenz Peña y Polonia Dto. A-2 de Posadas (Mnes.), procederá a la venta en pública SUBASTA el día 15 de Agosto de 2.024, a las 16 horas, en la Sede de la AFIP sito en Santa Fe N° 1.880 P.B. de la Ciudad de Posadas (Mnes.), los bienes determi-

nados como: Lote N° 1: Privado Bonarda 12 Unidades, Privado Brut Nature 12 Unidades, Privado Chardonnay 6 Unidades, Privado Cabernet Sauvignon 12 Unidades, Privado Tempranillo 6 Unidades, Privado Pinot Noir 18 Unidades, Privado Cabernet Franc 18 Unidades. Base: \$ 382.200,00. Señá: \$ 100.000,00. Lote N° 2: Privado Malbec 108 unidades. Base: \$ 491.400,00. Señá: \$ 100.000,00. Lote N° 3: Último Hombre Blend 30 Unidades, Último Hombre Malbec 30 Unidades. Base: \$ 960.960,00. Señá: \$ 200.000,00. Lote N° 4: Alma Negra Blend 336 Unidades. Base: \$ 3.288.768,00. Señá: \$ 247.000,00. Lote N° 5: Alma Negra Blend 336 Unidades. Base: \$ 3.288.768,00. Señá: \$ 247.000,00. Lote N° 6: Rutini Merlot 120 Unidades, Rutini Pinot Noir 120 Unidades, Rutini Cabernet 120 Unidades. Base: \$ 2.721.600,00. Señá: \$ 247.000,00. Lote N° 7: Rutini Syrah 114 Unidades, Cabernet Franc Malbec 120 Unidades, Rutini Merlot 6 Unidades. Base: \$ 1.814.400,00. Señá: \$ 247.000,00. Lote N° 8: Pequeñas Producciones Malbec 300 Unidades. Base: \$ 3.549.000,00. Señá: \$ 247.000,00. Lote N° 9: Gran Enemigo Cabernet Franc 120 Unidades. Base: \$ 2.604.000,00. Señá: \$ 247.000,00. Lote N° 10: La Linda Malbec 360 Unidades. Base: \$ 1.380.420,00. Señá: \$ 247.000,00. Lote N° 11: Rutini Cabernet Malbec 336 Unidades. Base: \$ 2.093.280,00. Señá: \$ 247.000,00. Lote N° 12: Rutini Cabernet Malbec 336 Unidades. Base: \$ 2.093.280,00. Señá: \$ 247.000,00. Lote N° 13: Angélica Zapata Malbec 240 Unidades. Base: \$ 3.276.000,00. Señá: \$ 247.000,00. Lote N° 14: Nicasia Malbec 30 Unidades, Álamos Malbec Reserva 60 unidades, Álamos Malbec Reserva 60 Unidades, Catena Zapata Malbec 4 unidades, Nicolás Catena Zapata 6 Unidades. Base: \$ 809.400,00. Señá: \$ 200.000,00. Lote N° 15: DV Catena Zapata Cabernet Malbec 336 Unidades. Base: \$ 1.680.000,00. Señá: \$ 247.000,00. Lote N° 16: DV Catena Zapata Cabernet Malbec 336 Unidades. Base: \$ 1.680.000,00. Señá: \$ 247.000,00. Lote N° 17: Salentein Numina Pinot Noir 60 Unidades, Salentein Numina Syrah 60 Unidades, Salentein Numina Petit Verdot 60 Unidades, Salentein Numina Cabernet Franc 60 Unidades. Base: \$ 1.848.000,00. Señá: \$ 247.000,00. Lote N° 18: Salentien Numina Malbec 120 Unidades, Salentien Numina Gran Corte 240 Unidades. Base: \$ 3.368.400,00. Señá: \$ 247.000,00. Lote N° 19: DV Catena Cabernet Malbec 354 Unidades. Base: \$ 1.770.000,00. Señá: \$ 247.000,00. Lote N° 20: DV Catena Cabernet Malbec 354 Unidades. Base: \$ 1.770.000,00. Señá: \$ 247.000,00. Lote N° 21: Angélica Cabernet 120 Unidades, Angélica Cabernet 120 Unidades. Base: \$ 2.570.400,00. Señá: \$ 247.000,00. Lote N° 22: Angélica Chardonnay 160 Unidades, Angélica Malbec 120 Unidades. Base: \$ 3.598.000,00. Señá: \$ 247.000,00. Todos en el estado y condiciones en que se encuentran. Condiciones de Subasta: Los bienes saldrán a la venta: con las bases detalladas en cada lote, al contado y al mejor postor. De no existir compradores,

pasada la media hora, la base se reducirá en un 50% del valor nominal. Debiendo el comprador abonar, mediante transferencia bancaria o depósito en la cuenta bancaria designada a tal fin o en dinero en efectivo o en cheque certificado, dentro de las 24 horas hábiles de labrada el acta de subasta, ante la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), el pago del precio resultante. La Mercadería se entregará previo pago íntegro de su valor y una vez aprobada la subasta dentro de las 72hs. hábiles de presentado los comprobantes de pago. Señá fijada y detallada en cada lote y Comisión del Martillero 10% al contado y en el acto del remate todo a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Posadas (Mnes.). LA MERCADERÍA SE ENTREGA EN EL LUGAR DE DEPÓSITO EN EL ESTADO Y CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN, DECLARANDO BAJO JURAMENTO EL COMPRADOR CONOCER. Exhibición y visitas: En el Depósito de la Empresa Central Argentino ubicado en Av. Bucharado 2.413 de Posadas y en el Depósito de la Empresa Expreso Jet ubicado en el Parque Industrial de Posadas, durante los días de publicación de edicto en horario de 10:00 a 12:00 horas. La subasta de los bienes se encuentra sujeta a la aprobación por parte de la AFIP. Más datos consultar al Martillero al T.E. Cel. 0376-154517079.- Posadas (Mnes.), 31 de julio de 2.024. Fdo. Cont. Pub. Marcelo Fabián Pinea. Jefe División Administrativa. Abg. Ariel Smiak. Jefe División Jurídica.-

PP126275 A Pagar \$ 28.440,00 E16168 V16169

## CONVOCATORIAS

FUNDACIÓN BRONISLADA  
KRUCHOWSKI DE SZYCHOWSKI  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

### CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Fundación Bronislada Kruchowski de Szychowski, Personería Jurídica N° A-1175, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de calle San Lorenzo N° 2.521, Posadas, Misiones el día 26 de Agosto de 2.024, a las 17:00 horas, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea junto a la Presidente y la Secretaria.
- 2) Puesta a consideración para su aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.023.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad, en los horarios

de 08:30 a 11:30hs. toda la documentación que va a ser tratada en la Asamblea.-

ANA MARÍA K. DE SZYCHOWSKI. Presidente.-

PP126254 \$5.040,00 E16168 V16169

FUNDACIÓN BRONISLADA  
KRUCHOWSKI DE SZYCHOWSKI  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Fundación Bronislada Kruchowski de Szychowski, Personería Jurídica N° A-1175, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede de calle San Lorenzo N° 2.521, Posadas, Misiones, el día 26 de Agosto de 2.024, a las 18:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea junto a la Presidente y la Secretaria.
- 2) Modificación de los Estatutos de la Fundación por cambio de domicilio.

ANA MARÍA K. DE SZYCHOWSKI. Presidente.-

PP126255 \$3.600,00 E16168 V16169

COOPERATIVA DE TRABAJO  
ECORECI LIMITADA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

De acuerdo a las leyes vigentes y a los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración CONVOCA a los Señores Socios de la Cooperativa de Trabajo Ecoreci Limitada, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Agosto de 2.024 a las 18 horas en el local ubicado calle Irigoyen y Costa Rica de la Localidad de Costa Rica, Provincia de Misiones, donde se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Elección de una Junta Escrutadora compuesta de 2 (dos) miembros.
- 3) Explicación de los motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de los términos establecidos en los Estatutos.
- 4) Consideración de la Memoria, Estado Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe del Síndico y Dictamen del Auditor, correspondiente al Ejercicio N° 1 cerrado el 31 de Diciembre de 2.023.
- 5) Compensación del trabajo personal de los miembros

del Consejo de Administración y Síndico, conforme a los Artículos 67° y 68° de la Ley de Cooperativas 20.337.

6) Elección de un Síndico Titular por finalización de mandato de Margarita Elisa Lavanchy.

Art.: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual sea el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

Art.: Tendrán voz y voto los asociados que hayan integrado las cuotas sociales suscriptas o, en su caso, estén al día en el pago de las mismas, a falta de este requisito solo tendrán derecho a voz. A tal efecto se considerará como fecha de cierre para el padrón de socios habilitados el pago de la boleta del mes de Febrero que vencía el 10 de Marzo de 2.024.-

Lic. VALERIA KAMINSKI. Presidente.-

PP126257 \$11.520,00 E16168 V16169

ASOCIACIÓN CIVIL NUEVA CIUDAD  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Nueva Ciudad, Personería Jurídica A-2779, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 del mes de Agosto del año 2.024, a las 20:30 horas en el lugar de Avenida Tambor de Tacuarí N° 7.866, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Ampliación del Estatuto u Objeto Social.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 12:00, de martes a viernes, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

VIVIANA EDITH MENDOZA. Presidente.-

PP126258 \$4.680,00 E16168 V16169

ASOCIACIÓN CIVIL  
FERIA FRANCA DE SAN VICENTE  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Feria Franca de San Vicente; Personería Jurídica A-2019, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día lunes 26 de Agosto de 2.024 a las 08:00hs. en la Sede de la Feria Franca ubicada sobre calle Guillermo Campos y Güemes, San Vicente, Provincia de Misiones para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/03/2.024.
- 3) Cesantías y cuotas societarias.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad los días miércoles y sábados en los horarios de 8:00 a 12:00 horas el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria.-  
DOS SANTOS ARIEL. Presidente.-

PP126265 \$6.120,00 E16168 V16169

**FJW SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTES****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

La empresa FJW Sociedad Anónima de Transportes, CONVOCA a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 02 de Septiembre de 2.024 a las 10:00 horas, en su sede de Av. Alicia Moreau de Justo 6.950 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de dos accionistas para conjuntamente con el Presidente suscribir el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadros, Anexos y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Marzo de 2.024.
- 3) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Destino de los Resultados del Ejercicio.

A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el Art 238° de la Ley General de Sociedades, comunicar su asistencia a la misma. La comunicación de asistencia deberá efectuarse en la sede Av. Alicia Moreau de Justo 6.950, Ciudad de Posadas, Misiones, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00hs., venciendo dicho plazo 3 días antes de la fecha de Asamblea. Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad en los horarios de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en cumplimiento de los plazos legales toda la documentación que va a ser tratada en la misma: Memoria, Balance General, Notas, Cuadros y Anexos e Informe de Auditor.-  
FRANCISCO JOSÉ WIPPLINGER. Presidente.-

PP126266 \$23.400,00 E16168 V16172

**ASOCIACIÓN CIVIL CE.JU.PEN.JA.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Ce.Ju.Pen. Ja., Personería Jurídica A-851, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Agosto de 2.024 a las 9:00hs., en la sede social sito en José Hernández S/N de Jardín América, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Apertura de la reunión a cargo de la Presidente.-
- 2) Lectura de la Convocatoria.-
- 3) Lectura y consideración del Acta anterior.-
- 4) Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea juntamente con la Presidente y la Secretaria de la C.D.-
- 5) Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Cuadros Anexos y Dictámenes del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio N° 37 vencido el 29 de Febrero de 2.024.-
- 6) Fijación del importe de la Cuota Societaria.-
- 7) Renovación total de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización.-
- 8) Transcurrida una hora de la fijada como inicio de la Asamblea, ésta sesionará con el número de socios presentes. Art. 65° del Estatuto Social.-  
FRANCISCA RIVEROS DE GARAY. Presidente.-

PP126271 \$6.480,00 E16168 V16169

**LA COLORADA S.A.****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA****CONVOCATORIA**

Se CONVOCA a los Señores Accionistas de LA COLORADA S.A., CUIT 33-71138584-9, Persona Jurídica S-1717, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 22 de Agosto de 2.024 a las 10 horas, a ser celebrada en la sede social sita en calle Córdoba 1.607, Ciudad de Posadas, Misiones, a fin de que se trate el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Capitalización de la cuenta Ajuste de Capital. Aumento de capital.
- 3) Capitalización de créditos y aportes a cuenta de futuros aumentos. Aumento de Capital Social con Prima de Emisión. Emisión de acciones. Determinación de Prima de Emisión.
- 4) Reforma del Estatuto en su Artículo CUARTO por adecuación a lo resuelto por la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital, la capitalización de créditos contra

la sociedad y aportes a cuenta de futuros aumentos, y el aumento de capital.

5) Autorizaciones.

Se informa a los Señores Accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Extraordinaria deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con lo establecido en el Art. 238° de la Ley 19.550 en calle Córdoba 1.607, Ciudad de Posadas, Misiones, en el horario de 9 a 15 horas, y/o al correo electrónico [flavia\\_delpino@yahoo.com.ar](mailto:flavia_delpino@yahoo.com.ar). La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas que hayan efectuado el depósito de sus acciones respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el Artículo 299° de la Ley 19.550.-

MARÍA HERMINA PACHECO. Presidente.-

PP126297 \$25.200,00 E16168 V16172

LA COLORADA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los Señores Accionistas de LA COLORADA S.A., CUIT 33-71138584-9, Persona Jurídica S-1717, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 23 de Agosto de 2.024 a las 10 horas, a ser celebrada en la sede social sita en calle Córdoba 1.607, Ciudad de Posadas, Misiones, a fin de que se trate el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Capitalización de créditos contra la sociedad. Emisión de acciones. Determinación de Prima de Emisión.
- 3) Autorizaciones.

Se informa a los señores accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Ordinaria deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con lo establecido en el Art. 238° de la Ley 19.550 en calle Córdoba 1.607, Ciudad de Posadas, Misiones, en el horario de 9 a 15 horas, y/o al correo electrónico [flavia\\_delpino@yahoo.com.ar](mailto:flavia_delpino@yahoo.com.ar). La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas que hayan efectuado el depósito de sus acciones respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el Artículo 299° de la Ley 19.550.-

MARÍA HERMINA PACHECO. Presidente.-

PP126298 \$19.800,00 E16168 V16172

COOPERATIVA AGROPECUARIA

NUEVA ARGENTINA LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Los miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa Agropecuaria Nueva Argentina Limitada. (Mat. Nacional N° 54.518, Mat. Provincial N° 1.731), en su reunión de fecha 31 de Julio de 2.024, y de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social, resuelven CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el sábado 24 de Agosto de 2.024, a las 19hs. en la sede social sita en Paraje Tirica Nueva Argentina, Colonia Wanda, Provincia de Misiones, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración y aprobación de Balance General, Estado de Resultados y demás Cuadros Anexos e Informes del Síndico, del Auditor y Memoria correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2.024.
- 3) Destino de los Resultados.
- 4) Renovación Parcial de la Comisión Directiva, los cargos a renovarse son: Presidente, Secretario y Tesorero.
- 5) Eventuales.
- 6) Cierre de Asamblea.-

LANSING RAFAEL. Presidente.-

PP126295 \$6.120,00 E16169 V16170

ASOCIACIÓN FUNDACIÓN

PRO UNIVERSIDAD CULTURAL

LATINO AMERICANA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Fundación Pro Universidad Cultural Latino Americana de Misiones, Personería Jurídica A-4339, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 del mes de Agosto del año 2.024, a las 08:00 horas en de la Localidad de Bernardo de Irigoyen, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
  - 2) Trate y Apruebe el Ejercicio Económico finalizado el 31-12-2023, se proceda al tratamiento y aprobación de Memoria y Balance.
  - 3) Elección de un nuevo/a secretario/a por renuncia.
- Se deja constancia que se encuentra a disposición de los



asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 11:30hs.-

ARIEL ORLANDO CUELLO. Presidente.-

PP126301 \$5.400,00 E16169 V16170

a 13hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

Ing. LUIS ALBERTO WURFEL. Presidente.-

PP126304 \$6.120,00 E16169 V16170

---

CÁMARA MISIONERA

DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Cámara Misionera de la Industria de la Construcción de Misiones, Personería Jurídica A-2728, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 del mes de Agosto del año 2.024, a las 8:00 horas en el lugar de la sede social de la Cámara Misionera de la Industria de la Construcción de Misiones, sita en avenida Roque Pérez N° 1.615, 1° piso, Depto. "B" de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance o Declaración Jurada según corresponda al Ejercicio finalizado en fecha 30/04/2.024.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8hs.

---

ASOCIACIÓN CIVIL SHUNIA YOGA SÍNTESIS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Shunia Yoga Síntesis, P.J. A-5348, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Agosto de 2.024 a las 15:00hs. en la sede de la asociación, Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Motivos por los que se celebra fuera de término la Asamblea General Ordinaria.
- 4) Consideración de la Memoria, Memoria ODS, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Notas e Información Complementaria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de Noviembre de 2.023.

MARÍA LAURA RODRÍGUEZ. Presidente.-

PP126309 \$4.680,00 E16169 V16170

---